

EL SISTEMA CAPA: VUELTA AL CUPO

Siendo conocedor por medio de la Confederación Nacional de Autoescuelas de que es intención de la Dirección General de Tráfico implantar un nuevo modelo de presentación a exámenes a nivel nacional para todas las autoescuelas y teniendo noticia de sus resultados en aquellas provincias donde se ha probado ya, me gustaría realizar algunas consideraciones al respecto.

Por una parte, se puede valorar muy positivamente el hecho de que la DGT, como ya han hecho o están haciendo otras Administraciones, trate de digitalizar e informatizar los trámites que realizan los ciudadanos y las autoescuelas día tras día. Sin embargo, no debería esta digitalización enmascarar algunos cambios de metodología en el número de citaciones a examen que se le asigne a cada autoescuela.

Tal y como se plantea, el nuevo sistema CAPA (Capacidad de las Pruebas de Aptitud) citará a un número determinado de alumnos de cada autoescuela en función de los presentados y de su índice de aprobados en las pruebas de control de conocimientos y destreza en los últimos tres meses. Hay unas cuantas cuestiones criticables desde un punto de vista pedagógico, docente y de igualdad social, además de algunos otros de mera organización en los que no voy a entrar en este escrito. Veámoslo detalladamente.

Existe hoy día cierta tendencia a considerar al profesor como culpable de casi todos los males ocurridos en el mundo: entre muchos padres existe el convencimiento de que el bajo rendimiento y los suspensos de los niños en la escuela o en el instituto son culpa de la mala praxis del profesor, incapaz éste de que alumnos con problemas de aprendizaje o graves problemas de raíz familiar acaben por obtener el título de graduado en ESO. Existe también el convencimiento de que cualquier conducta negativa por violenta o contraria a las normas de convivencia es, en general, responsabilidad del profesor por no haber sabido calmar o mediar adecuadamente en un conflicto y por no haber intervenido a tiempo. Sin embargo, ¿es siempre el profesor el responsable del fracaso escolar y de la falta de hábito de estudio en primaria y en secundaria, de las conductas machistas, violentas, disruptivas, etc. de todos sus alumnos? ¿No tendrán las familias, el ambiente social y los propios alumnos alguna responsabilidad? Estoy convencido de que sí. Trasladando este argumento al terreno de la formación vial: ¿es el profesor de la autoescuela el responsable exclusivo de que sus alumnos no aprueben el examen teórico o práctico a la primera? ¿Debe entonces achacarse únicamente a una autoescuela su índice de aprobados? No acabo de entender por qué, si no se publican rankings con resultados de centros de educación obligatoria como colegios o institutos y casi nadie, con razón, los reclama, se empeña la Administración en hacer públicos los resultados de todas las autoescuelas del país como si fuese necesario hacer listados de buenos y malos, estigmatizando a determinadas autoescuelas cuyos negligentes profesores deberían someterse a terapia pedagógica o desaparecer de la faz de la tierra. Ya puestos, ¿por qué no se elabora algún Real Decreto para permitir o estimular el despido procedente de aquellos profesores con bajos índices de aprobados? Absurdo.

Es un hecho objetivo que existe en nuestro país un elevado índice de fracaso escolar, siendo el segundo de la Unión Europea con mayor abandono escolar, con una tasa del 18,3% de jóvenes entre 18 y 24 años que han abandonado de forma prematura los estudios¹. Debemos tener en cuenta que casi todos estos alumnos recalarán en las autoescuelas en algún momento de su vida para obtener su permiso de conducir. Si no han adquirido los conocimientos mínimos exigidos en la

¹ Datos de la EPA en 2017. Fuente: INE.

educación obligatoria, si no han conseguido allí adquirir hábito de estudio y capacidad de esfuerzo, ¿podrá el profesor de autoescuela conseguir que un alto porcentaje de alumnos pueda aprobar la prueba teórica con facilidad y al primer intento? La respuesta que yo doy es que no parece muy probable.

Resulta, asimismo, un hecho de experiencia que no todos los seres humanos tenemos las mismas oportunidades desde un punto de vista social. No es lo mismo haber nacido en el seno de una familia residente en La Moraleja que en otra que viva en la Cañada Real, por utilizar dos ejemplos muy extremos. Tampoco serán, por tanto, iguales los resultados de dos colegios o institutos donde recalen alumnos de diferente nivel social y no deberían, entonces, sus resultados ser comparables ni equiparables. Las personas no son máquinas o robots a los que se pueda exigir lo mismo, ante todo son eso, personas. Incluso la propia DGT lo entendió así en su momento y mantuvo durante unos cuantos años una prueba especial para neolectores. Ese modelo de prueba desapareció sorprendentemente, no sabemos si porque de repente todos los alumnos de las autoescuelas dejaron de necesitarla al romperse el hechizo de las dificultades cognitivas o porque, en realidad, suponía demasiado esfuerzo a la Administración.

Teniendo en cuenta todo lo anterior no parece muy racional considerar que los profesores de autoescuela tengan que tener la piedra filosofal o deban estar titulados en alquimia para conseguir un elixir por el que todos o una gran mayoría de sus alumnos, independientemente de su procedencia u origen social, edad, nivel de estudios, habilidad y comprensión lectora, etc., aprueben su examen teórico a la primera sin ni siquiera, a día de hoy, ser obligatoria la asistencia a la autoescuela. Pues bien, el sistema CAPA penaliza a cualquier autoescuela en la que sus alumnos no sean capaces de obtener un apto a la primera en la prueba teórica, igualando, por ejemplo, a un centro ubicado en el centro de una ciudad con el de un barrio marginal o con un elevado nivel de conflictividad social. La penaliza en cuanto que impide la presentación a la prueba de circulación a algunos alumnos, incluidos aquellos que han puesto todo su esfuerzo y empeño en aprender. Llegados a este punto, ¿podría alguien imaginar que a un determinado Instituto de Educación Secundaria se le limitara el número de alumnos que pueden presentarse a la prueba para el acceso a la Universidad en función de los que hubiera presentado el curso anterior y utilizando como factor corrector el índice de aprobados en la ESO o en el Bachillerato? No es aceptable por parte de las autoescuelas ni de los ciudadanos la imposición de un cupo, o un factor de corrección (da igual como se le llame) en función de los resultados del teórico o de destreza. Todos los alumnos deben tener las mismas oportunidades de presentarse, si esa es su voluntad, a un examen y no puede ni debe la Administración poner trabas a esa elección. ¿Con qué criterio elegirá una autoescuela a los alumnos para presentarlos al examen práctico, igualmente preparados, si va a existir un número limitado de plazas? Si se va a penalizar a la autoescuela por sus resultados en el teórico, ¿debería también hacerse un seguimiento de los resultados de cada examinador y “castigar” de algún modo a aquellos con un bajo índice de aptos? Ni tiene sentido penalizar a las autoescuelas y a sus alumnos ni tampoco al examinador. Tal parece que el sistema CAPA no hace sino trasladar el problema de la falta de funcionarios examinadores a las autoescuelas: puesto que no hay suficiente número de ellos para atender a la demanda existente, que sean las autoescuelas las que seleccionen a unos pocos alumnos y sean ellas el blanco de todas las críticas por no permitir examinarse a sus propios alumnos cuando quieran.

Creo que la formación vial es muy importante, tanto, que una mala o escasa adquisición de los aprendizajes puede costar la propia vida o la de los demás. La inmensa mayoría de los profesores ponemos todo nuestro esfuerzo en enseñar y educar a quien quiere aprender y a quien se deja enseñar, pero poco se puede hacer si no hay una obligación de asistencia a la autoescuela, de un

mínimo número de prácticas y, en definitiva, de tomarse en serio la obtención del permiso de conducir. No hay además ningún estudio, balance o informe conocido que avale que aquellos aspirantes a obtener el permiso de conducir que han aprobado su teórico en primera convocatoria tengan menos accidentes, respeten más las normas y puedan ser, en definitiva, mejores conductores. Luego, seguramente sean más importantes las actitudes y aptitudes conseguidas como “lluvia fina” en la autoescuela por el alumno que la inmediatez y eficacia de un aprendizaje o aprobado muy rápido.

Sería muy conveniente y deseable que quien diseña planes educativos, reformas pedagógicas o alumbró sistemas de examen hubiera “bajado al barro” y pisado en alguna ocasión el terreno del aula y de la enseñanza real del “mundo sensible” platónico, conociera su día a día y el contexto vital en que se hallan sus discentes. De este modo, todos aquellos que nos dedicamos a la enseñanza en cualquiera de sus vertientes, viviríamos más tranquilos, mostraríamos mayor entusiasmo con nuestra profesión y tendríamos una menor sensación de impotencia y abulia creyendo que podemos contribuir a mejorar de algún modo nuestra sociedad.

Fdo.: Ramón Natal Martínez

Profesor de educación secundaria y profesor de formación vial